

# Universidad Nacional de Córdoba 2024

## Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00174626- -UNC-ME#FCC

#### VISTO

El EX-2024-00174626- -UNC-ME#FCC donde se solicita la contratación de la firma Delfos S.A., CUIT N° 33-70934351-9, para la realización de un estudio cuantitativo de consumos culturales y tecnológicos en la ciudad de Córdoba, según los objetivos postulados en el proyecto "Vida cotidiana y tecnologías digitales: tendencias y experiencias etarias en Córdoba" subsidiado por el Observatorio de desarrollo Cultural y Social de la SECyT UNC.

## Y CONSIDERANDO:

Que en virtud del monto y el objeto de la contratación de que se trata, la misma encuadra en la modalidad compra menor o por caja chica de acuerdo a las previsiones del art. 2 apartado VII de la Ord. 5/12 del HCS, quedando excluída de la aplicación del régimen aprobado por los Dec. PEN 1023/01 y 1030/16.

Que existen fondos suficientes para hacer frente a la erogación que demanda la modificación del contrato.

Lo informado por la Secretaría Legal y Técnica a orden 28.

Por ello,

### LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

#### RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar la contratación menor de la firma Delfos S.A., CUIT N° 33-70934351-9, para la realización del estudio cuantitativo de consumos culturales y tecnológicos en la ciudad de Córdoba, según los objetivos postulados en el proyecto "Vida cotidiana y tecnologías digitales: tendencias y experiencias etarias en Córdoba" subsidiado por el Observatorio de desarrollo Cultural y Social de la SECyT UNC, conforme al ANEXO forma parte de la presente y suscribirlo.

**ARTÍCULO 2°.-** Disponer que la erogación que demanda la presente sea afrontada con recursos provenientes de la Fuente: Contribución Gobierno Nacional de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

**ARTÍCULO 3°.-** Protocolicese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera. Oportunamente, archívese.